EJERCICIOS TEMA 2:

LAS FORMAS JURÍDICAS DE LAS EMPRESAS

**1)** Define los siguientes conceptos:

a) Responsabilidad solidaria

b) Responsabilidad ilimitada

c) Empresario individual

d) Autónomo dependiente

**2)** María tiene 16 años. ¿Puede ser socio de una SL? Justifica tu respuesta

**3)** Juan es un empresario individual que ha cerrado su empresa porque ha acumulado deudas por un importe de 5.000€. ¿Qué consecuencia tendrá esta circunstancia sobre su patrimonio empresarial?

**4)** Antonio y Ángel cuentan con 18.030 € y quieren formar una sociedad para explotar un pub, pero no desean correr el riesgo de perder más que su aportación al negocio. ¿Qué tipo de sociedad les aconsejas constituir?  ¿Por qué?

**5)** Luisa Sánchez, desea fundar una empresa dedicada la comercialización de artículos de regalo. Cuenta con un capital de 5.500€. ¿Puede adoptar la forma jurídica de S.L?

**6)** Carmelo Martín posee participaciones de Bocadillo, SL. Debido a que necesita dinero para adquirir un coche, decide venderlas a un compañero de trabajo que está de acuerdo en la operación. Argumenta si es posible esta venta a pesar del acuerdo entre ambos

**7)** ¿Cuáles son los derechos de un socio de una SL?

**8)** Ignacio y Juana pretenden crear una empresa dedicada a la producción de juguetes de artesanía con un capital inicial de 4.300€. Argumenta qué tipo de forma jurídica puede ser más indicado y relaciona sus características

**9)** Si Carmelo Martín tiene acciones de Sándwich, SA. ¿Podrá venderlas a su compañero de trabajo y comprarse el coche que tanto desea?

**10)** Explica cuál es la diferencia entre una Sociedad Anónima y una empresa individual en cuanto a la responsabilidad del empresario

**11)** Explica las principales diferencias que existen entre las participaciones y las acciones

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| FORMA JURÍDICA | DESCRIPCIÓN | CARACTERÍSTICAS |
| Autónomo |  | Responsabilidad: |
| Capital mínimo: |
| Tributación: |
| Nombre: |
| Otras características: |
| Sociedad Limitada |  | Responsabilidad: |
| Capital mínimo: |
| Tributación: |
| Nombre: |
| Otras características: |
| Sociedad Anónima |  | Responsabilidad: |
| Capital mínimo: |
| Tributación: |
| Nombre: |
| Otras características: |

**12)** Relaciona con flechas. Hay dos características de cada tipo de empresa

Empresario individual El capital se divide en participaciones

Los socios de la empresa tienen preferencia a la hora de adquirir las participaciones de aquellos socios que deseen abandonar la sociedad

 No existen trabas a la hora de vender las acciones

Sociedad limitada También se le conoce como autónomo, y es una persona que ejerce de forma habitual una actividad económica con ánimo de lucro, sin estar sujeta por ello a un contrato de trabajo

 El capital se divide en acciones

Sociedad anónima La responsabilidad es ilimitada